



Autor
Centro de Información y Asistencia a Mexicanos

Fecha de publicación
30 de noviembre de 2016

Cómo actuar en caso de detención migratoria.

Todas las personas que viven en los Estados Unidos tienen derechos básicos, independientemente de su status migratorio. Tu integridad física y moral, y la de tu familia, deben ser respetadas en todo momento sin importar tu status migratorio.

Si alguna autoridad migratoria te detiene por cualquier motivo, debes ejercer tus derechos:

- 1 Tienes derecho a permanecer callado pues todo lo que digas podrá ser utilizado en tu contra. Sólo debes dar tu nombre y tu domicilio.
Debes decir: “Quiero permanecer en silencio.”
En inglés se pronuncia: **“Ai guant to rimein sailent.”**
- 2 Tienes derecho a solicitar un abogado para que te represente. (Es importante que de antemano te comuniques con tu consulado para recibir orientación e información confiable sobre abogados de migración).

Debes decir: “Quiero hablar con un abogado.”

En inglés se pronuncia: **“Ai quant to spic to a loier.”**

Al decir esto, el oficial que te detuvo debe suspender el interrogatorio, pues es ilegal que te interroguen sin que hayas consultado con un abogado o sin la presencia de un abogado.

3 Tienes derecho a expresar que no estás de acuerdo en que revisen tu persona, tu casa o tus pertenencias.

Lo que debes decir: “No doy mi consentimiento para que me revisen.”

En inglés se pronuncia: **“Ai don’t consent tu e serch.”**

4 Tienes derecho a no firmar ningún documento. Pero en caso de que tengas que firmarlo, consulta con un abogado para que entiendas muy bien lo que estás firmando.



Desde Estados Unidos llama
sin costo al:

1 855 4636 395

Desde México llama de
larga distancia al:

001 5206 237 874

CÓMO ACTUAR SI TE DETIENEN POR UNA INFRACCIÓN DE TRÁNSITO



1. Mantén la calma y sigue las instrucciones del oficial.



2. Pon las manos en el volante y no hagas movimientos que pudieran parecer sospechosos.

3. No salgas del auto a menos que se te indique hacerlo.



4. Proporciona tu licencia de conducir, matrícula consular y seguro de auto.



5. Hazle saber al oficial de policía que no hablas inglés. (I don't speak English).

Si te detienen, **no opongas resistencia**

En caso de detención por cualquier autoridad estadounidense puedes dar tu nombre, dirección y fecha de nacimiento, siempre y cuando no te incriminen. Recuerda que tienes derecho a:

- Permanecer en silencio.
(*"I want to remain silent"*)



- Solicitar un abogado.
(*"I want to speak to a lawyer"*)



- Expresar que **no estás de acuerdo** en que revisen tu persona, tu casa o tus pertenencias.
(*"I do not consent to a search"*)



- Realizar **una llamada** dentro de las primeras horas de haber sido detenido.



- Comunicarte con tu **Consulado**.
(*"I am a Mexican citizen and I want to speak to my Consulate"*)



- **No firmar** ningun documento que no entiendas, sobre todo si está en inglés, sin el consejo de tu abogado o tu Consulado.



CIAM
Centro de Información y
Asistencia a Mexicanos

Para más información llama sin costo al
1 855 4636 395



Descarga la app
MICONSUMEX

SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



Ante una detención por agentes de inmigración te recomendamos:

- Mantener la calma y ser respetuoso con la autoridad.
- Obedece las indicaciones del oficial.
- Mantén siempre las manos donde la policía las pueda ver.
- No opongas resistencia.
- No forcejees.
- Nunca golpees a un oficial.
- No digas mentiras ni entregues documentos falsos.
- No discutas, no te resistas ni obstruyas a la policía, aunque seas inocente y la policía esté violando sus derechos.
- Recuerda los detalles del incidente.
- Prepara una denuncia por escrito o llama a la ACLU de tu localidad si piensas que han violado tus derechos.

Si te detienen, **no opongas resistencia**

En caso de detención por cualquier autoridad estadounidense puedes dar tu nombre, dirección y fecha de nacimiento, siempre y cuando no te incriminen. Recuerda:

- Mantén la calma.
- Obedece las indicaciones del oficial.
- Actúa con respeto.
- No opongas resistencia o forcejes.
- Nunca golpees al oficial.
- No des información falsa.
- No intentes sobornar al oficial.
- No hables sobre tu estatus migratorio con el oficial.



Si te resistes a una detención o arresto puedes incurrir en **un delito** y provocar que te sometan por la fuerza, que te lastimen e incluso que te añadan cargos penales. En caso de no ser ciudadano o ciudadana estadounidense esto podría causar tu deportación.

CIAM Para más información llama sin costo al
Centro de Información y Asistencia a Mexicanos **1 855 4636 395**



Descarga la app
MICONSUMEX

SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



Si eres arrestado y no eres ciudadano estadounidense debes tener en cuenta las siguientes consideraciones especiales:

- Pregunta a tu abogado acerca del impacto a tu condición migratoria si recibes una condena penal o te declaras culpable de los cargos.
- No hables de tu estatus migratorio con nadie excepto su abogado.
- Mientras te encuentres en la cárcel, es posible que te visite un agente de inmigración; no respondas a preguntas ni firmes nada antes de hablar con un abogado.
- Lee cuidadosamente todos los documentos. Si no entiendes o no puedes leer los documentos, dile al oficial que necesitas un intérprete.

CÓMO ACTUAR EN CASO DE DETENCIÓN MIGRATORIA

1. Elabora un plan de emergencia:
Cuida de tu familia especialmente de las y los menores, si nacieron en EUA, acude a tu Consulado más cercano para registrarlos como mexicanos.

2. Investiga qué documentos debes llevar siempre a la mano y mantén una copia de toda tu documentación en un lugar seguro.

Para mayor información acércate a tu **Consulado de México** más cercano o llama al CIAM.

3. Si requieres orientación migratoria, acércate a tu Consulado, te brindarán información sobre **abogados confiables de migración.**



6. Si las autoridades te detienen:

- Guarda silencio.
- No reveles tu situación migratoria.
- Pide hablar con tu Consulado de México más cercano.
- Comunícate con tu abogado.
- No firmes nada.
- Averigua quién te arrestó.
- Solicita un intérprete y derecho a fianza.
- No mientas.
- No entregues documentos falsos.

5. Si las autoridades entran a tu casa sin una orden de arresto y/o registro:

- De manera muy cortés, pide nombres y números de placas y diles que "no das tu consentimiento" para realizar el registro.

4. Conoce tus derechos en tu casa, lugar de trabajo o en la calle.

Si las autoridades llegan a tu casa:

- Mantén la calma.
- No huyas.
- No reveles tu situación migratoria.
- No abras la puerta. Pide la orden judicial de arresto y/o registro, revisa que tenga tu nombre, dirección y la firma del juez.